COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Asunción, 28 de abril del 2010.

RESOLUCIÓN N° 14 /2010.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2010 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", PARA USO DE LA ARMADA PARAGUAYA, Y ADJUDICA EL CONTRATO A FAVOR DE LAS EMPRESAS ELECTROSERVICE INGENIERIA, MENEVA S.R.L. Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MULTIMERC.

VISTO: El Informe de Evaluación, elevado a este Comando por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 07/2010 del Comando de la Armada, quienes han calificado las propuestas de los oferentes, en base a la evaluación y comparación de las ofertas.

CONSIDERANDO: Que el Comité de evaluación, en su Informe de Evaluación de las Ofertas presentadas en el proceso de contratación por **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2010 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, y recomienda que el contrato sea adjudicado a favor de las empresas **ELECTROSERVICE INGENIERIA, MENEVA S.R.L. Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, fundamentando apropiadamente las razones por las cuales se aceptan las propuestas.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, se expide favorablemente sobre las recomendaciones expresadas en el Informe de evaluación.

Que de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03, la Maxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación, con base en el Informe de Evaluación.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°.- Aprobar el resultado del proceso de evaluación de ofertas y la adjudicación en el procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2010 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, para la Armada Paraguaya, en la modalidad de contrato abierto, conforme se detalla a continuación:

ELECTROSERVICE INGENIERIA: hasta un monto máximo de **Gs. 20.880.000.- (Guaraníes Veinte millones ochocientos ochenta mil)** y como monto mínimo la suma de Gs. **10.440.000.- (Guaraníes Diez millones cuatrocientos cuarenta mil).**

MENEVA S.R.L.: hasta un monto máximo de **Gs. 42.862.035.- (Guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos sesenta y dos mil treinta y cinco)** y como monto mínimo la suma de **Gs. 21.431.018.- (Guaraníes veinte y un millones cuatrocientos treinta y un mil diez y ocho).**

DISTRIBUIDORA MULTIMERC: hasta un monto máximo de **Gs. 35.714.241.- (Guaraníes Treinta y cinco millones, setecientos catorce mil, doscientos cuarenta y uno)** y como monto mínimo la suma de **Gs. 17.857.121.- (Guaraníes Diez y siete millones ochocientos cincuenta y siete mil, ciento veinte y uno).**

Durante el Ejercicio Fiscal año 2.010, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con el compromiso requerido por la institución, razón por la cual sus ofertas fueron consideradas convenientes a los intereses de la Armada Paraguaya, además la calidad de los servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme al cuadro que se especifican en la planilla de adjudicación.

2°.- Autorizar al Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada Paraguaya, la suscripción y formalización de los contratos respectivos, y a las Unidades Responsables de los programas presupuestarios, la emisión de las Ordenes de Compra y/o Servicios, conforme lo establecen los Artículos 76 y 77 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03.

3°.- Las Unidades Responsables de los programas presupuestarios, serán responsables de que los bienes a ser recibidos cumplan con las especificaciones de calidad y cantidad.

4°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada Paraguaya adopte las medidas pertinentes para las notificaciones correspondientes a los Oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 que lo reglamenta.

5°.- Comunicar, registrar y archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA ARMADA PARAGUAYA DE LA NACION · COMANDO ·

CALTE. EGBERTO EMERITO ORUE BENEGAS
Comandante Interino de la Armada